



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

PROGRAMA FONDAP

Sexto Concurso Nacional de Centros en Investigación en Áreas Prioritarias FONDAP

INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN

A. INSTRUCCIONES GENERALES

La postulación se efectuará a través de la plataforma en línea en el sitio web de FONDAP www.conicyt.cl/fondap hasta la hora y fecha señaladas en las bases del Sexto Concurso Nacional de Centros en Investigación en Áreas Prioritarias FONDAP. Para ello el(la) Director(a) deberá ingresar información en línea y adjuntar los archivos en formato pdf no protegido, que se requieran para su postulación.

Adicionalmente, el postulante deberá, enviar al Programa FONDAP, ubicado en Moneda N°1375, noveno piso, Santiago centro, Santiago, un (1) ejemplar impreso y anillado de la versión original de su propuesta, que estará disponible en el sistema de postulación en línea, una vez que las instituciones patrocinen la propuesta. En el caso de que el proyecto sea despachado por correo rápido certificado o bus, se debe informar a CONICYT por correo electrónico a fondap@conicyt.cl. La fecha de envío no debe ser posterior a la fecha y hora de cierre indicada en la convocatoria.

La versión original de la propuesta deberá incluir las certificaciones (cartas compromiso) de la(s) Institución(es) Patrocinante(s) y de la(s) Institución(es) Asociada(s), si corresponde, así como también los originales de las declaraciones juradas del(de la) Director(a) y de los(as) investigadores(as) principales.

Las fechas de cierre de las postulaciones a través del sistema en línea son las siguientes:

- Los Directores tendrán plazo para enviar a firma sus propuestas a la(s) Institución(es) Patrocinante(s) e Institución(es) Asociada(s), si existiesen, hasta la fecha estipulada en la convocatoria del concurso: 31 de Marzo de 2015.
- La(s) Institución(es) Patrocinante(s) tendrán plazo para postular en línea hasta 10 días hábiles posteriores a la fecha indicada en el punto anterior: 15 de Abril de 2015

Adicionalmente, los(as) Directores(as) deberán enviar un ejemplar de la versión original impresa, idéntica a la versión presentada en la postulación en línea, y anillada de su propuesta, hasta 14 días hábiles posteriores a la fecha de cierre de postulación para los Directores publicada en la convocatoria del concurso (21 de Abril de 2015).

Las bases e instrucciones se encuentran disponibles desde la fecha de apertura del concurso en el sitio web de CONICYT www.conicyt.cl/fondap, o en Dirección del Programa FONDAP ubicada en Moneda N°1375, noveno piso, Santiago centro, bajo el rótulo "Sexto Concurso Nacional de Centros en Investigación en Áreas Prioritarias FONDAP".

Una vez cerrado el concurso, y recibida la propuesta en CONICYT, no es posible rectificar, eliminar o incorporar antecedentes adicionales a la propuesta.

Se excluye de esta situación, las certificaciones y/o autorizaciones expresamente indicadas en las bases, hasta la fecha y hora señalada.

Los proyectos que no cumplan todos y cada uno de los requisitos de las bases serán eliminados del concurso.

No se devolverán los ejemplares de los proyectos presentados.

B. ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR

El sistema permitirá un máximo de 30 minutos de inactividad; pasado este tiempo se dará automáticamente término a la sesión y deberá volver a conectarse.

Los(Las) Directores(as) postulantes son responsables de verificar que los archivos e información ingresada no esté duplicada o incorrecta. Por tanto, se recomienda revisar y corregir aspectos como: redacción, errores tipográficos, presentación de fórmulas, descripción y numeración de figuras/imágenes, precisión de las referencias bibliográficas citadas, antecedentes curriculares, consistencia en los montos y justificación de los recursos solicitados.

Durante el período de revisión de postulaciones, la(s) Institución(es) Patrocinante(s) podrá solicitar al(a la) Director(a), las aclaraciones o modificaciones a la propuesta que estime pertinente. Esta opción se encontrará habilitada en el sistema en línea. Asimismo, el(la) Director(a) podría requerir a la(s) Institución(es) Patrocinante(s) y/o Asociada(s) que su proyecto sea modificado o cambiado durante este proceso.

Como resultado de la revisión, el proyecto puede ser patrocinado o rechazado por la(s) Institución(es) Patrocinante(s). En este último caso, el proyecto no participará en el Concurso, dado que FONDAP requiere que las postulaciones sean patrocinadas por una institución nacional.

Una vez que la(s) Institución(es) patrocine(n) el proyecto, estará disponible la versión oficial de éste, que el(la) postulante deberá imprimir, anillar y enviar a FONDAP en el plazo antes indicado.

En caso de dificultad, tanto de accesos, como de conexión al sistema, ya sea de los(as) postulantes como de la(s) Institución(es) Patrocinante(s), deberán ser oportunamente informadas a postulacion.fondap@conicyt.cl.

C. CARÁCTER PÚBLICO DE PARTE DE LA INFORMACIÓN DEL FORMULARIO

C.1. En conformidad a lo establecido por el artículo 4 y siguientes de la ley N° 19.628, Sobre Protección de la Vida Privada o Protección de Datos de Carácter personal, en el caso de la adjudicación de la propuesta, el Centro autoriza la publicación de los datos contenidos en las siguientes secciones:

- Director(a)
- Investigadores(as) Principales
- Investigadores(as) Asociados(as)

Y del currículum del personal del Centro, se autoriza publicar la siguiente información:

- Nombre de los(as) investigadores(as)
- Sexo
- Nacionalidad
- Cargo en el Centro
- Formación Académica
- Actividades académicas y laborales
- Publicaciones
- Presentaciones en congresos
- Formación de Capital Humano
- Difusión y Transferencia
- Premios y Distinciones

C.2. Asimismo se autoriza expresamente a hacer públicas las siguientes secciones:

- Resumen científico en Inglés y Español
- Resumen para divulgación en Inglés y Español
- Identificación del Centro
- Área Prioritaria a la que postula
- Antecedentes de la Contribución a la Investigación Científica.

D. INSTRUCCIONES DE POSTULACIÓN

Toda la documentación entregada debe ser en hojas tamaño carta, impresas con letra Verdana tamaño 10, el espacio entre líneas debe ser simple, regirse por los márgenes preestablecidos en los formatos, y respetar los siguientes máximos de extensión establecidos para cada sección. No se aceptarán proyectos con formatos y extensiones de páginas distintos a los establecidos por el Programa FONDAP. Las extensiones de páginas establecidas son las siguientes

- ✓ Resumen del proyecto: Máximo 2 páginas
- ✓ Resumen de divulgación para el público amplio: Máximo 1 página
- ✓ Formulación de la Propuesta: Máximo 22 páginas
- ✓ Estrategia de colaboración: Máximo 2 páginas
- ✓ Justificación aportes comprometidos por la(s) Institución(es) Patrocinante(s) y Asociada(s): Máximo 1 página
- ✓ Anexo Otros antecedentes relevantes: Máximo 3 páginas

Ante el incumplimiento de estas normas los Consejos Superiores de FONDECYT podrán declarar fuera de bases los proyectos.

I. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

Esta sección debe contener la siguiente información:

1. Nombre del Centro: Indicar el nombre del Centro.
2. Áreas Prioritarias y palabras claves: Debe señalar el área prioritaria en la cual se enmarca el proyecto de investigación. Adicionalmente, debe indicar un mínimo de **3** y un máximo de **5** palabras clave que sean atinentes a la temática del proyecto y que permitan hacer referencia directa a él.
3. Sector de Aplicación: Debe indicarse el sector de aplicación donde podrían aplicarse los resultados de su propuesta.
4. Región(es) de Aplicación: Indicar la(s) Región(es) del país donde podrán aplicarse los resultados de su propuesta.
5. Nombre del(de la) Director(a), Investigadores(as) principales y asociados(as): Debe indicarse en esta sección del proyecto quiénes son los(las) investigadores(as) principales del grupo de investigación y su institución de procedencia, identificando entre ellos al(a) Director(a) y Subdirector(a).
6. Institución(es) Patrocinante(s): Debe indicar el(los) nombre(s) de la(s) institución(es) receptora(s) de los recursos y que otorgará(n) espacio físico, infraestructura y apoyo de servicios al grupo de investigadores(as) que presenta el proyecto de creación del Centro. Debe incluirse el nombre del representante legal.

Esta(s) institución(es) es(son) responsable(s) frente a CONICYT del cumplimiento de los objetivos del proyecto y la formalización y actividades del Centro.

7. Instituciones Asociadas: Debe indicar el(los) nombre(s) de la(las) institución(es) nacionales que participan en el Centro aportando infraestructura, investigadores(as), recursos, financiamiento, entre otros. Estos esfuerzos cooperativos deben formalizarse mediante convenios específicos entre el Centro de Investigación, la(s) Institución(es) Patrocinante(s) y la(s) Asociada(s). Las instituciones de los(as) investigadores(as) principales, distintas a la(s) Institución(es) Patrocinante(s), deberán ser Instituciones Asociadas al Centro.
8. Institución(es) Extranjera(s): Debe indicar el(los) nombre(s) y país de origen de la(las) institución(es) extranjeras que se asociarán o participarán en el Centro. Se deberá incluir la(s) carta(s) compromiso o de intención en la que conste su participación.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. RESUMEN

1.1 Resumen científico:

El resumen del proyecto debe contener de manera sintética los antecedentes sobre los que se fundamenta en la creación y funcionamiento del Centro. Asimismo, debe identificar el problema país que se propone abordar, fundamentando la importancia de la investigación en el contexto del problema país. Los objetivos y métodos que serán utilizados también deben ser enunciados en este resumen. Se debe indicar explícitamente el impacto esperado como resultado de las actividades de investigación, asociatividad, formación de recursos humanos, colaboración nacional e internacional y dialogo, divulgación y transferencia de conocimiento y/o tecnologías tanto al sector privado, público como a la sociedad.

1.2 Resumen para divulgación:

Este resumen debe ser apto para ser publicado en el sitio web de CONICYT y para ser entregado a los medios de comunicación nacionales y extranjeros. Este resumen debe estar orientado a un público general, de tal manera que este pueda comprender el quehacer del centro.

2. FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá incluir:

- a. Área prioritaria: Se deberá describir el área prioritaria en la cual se enmarca la propuesta, fundamentando la importancia de la investigación en el contexto del problema país y especificar qué temas de este problema se van a abordar.
- b. Investigación: Se debe explicar las actividades de investigación y como contribuyen en forma conjunta a abordar un objetivo(s) o problema(s) en común, así como las preguntas, hipótesis, objetivos, metodología y resultados esperados. El problema científico deberá abordarse en términos generales y fundamentando su relevancia en el contexto del problema país y la estrategia multidisciplinaria diseñada para realizar la investigación. Se debe incluir los antecedentes previos del estado del arte en la temática desarrollada, las razones para formular el proyecto en el marco de los antecedentes previos, las hipótesis a verificar, la descripción de los objetivos específicos para el período propuesto, los impactos esperados y sus medios de verificación. Adicionalmente, deberán formularse los objetivos de mediano y largo plazo que reflejen la visión y proyección del Centro en el tiempo.

Deberá incluirse también aquí la descripción de los métodos a ser utilizados para la consecución de cada objetivo específico. Para aquellos métodos ya conocidos y desarrollados en las disciplinas correspondientes sólo debe hacerse referencia a la bibliografía pertinente.

- c. Acciones conducentes a la asociatividad: Se deberán describir las nuevas aproximaciones al(a los) problema(s) científico(s) a abordar, las acciones conducentes a la asociatividad del grupo de investigadores(as) principales, explicar por qué su propuesta asociativa será diferente que la investigación desarrollada individualmente, describir la interacción efectiva de investigadores(as) nacionales e internacionales del Centro, postdoctorados y científicos(as) incorporados(as) y visitantes en torno a las investigaciones del Centro, para generar investigación de mayor calidad e impacto.
- d. Colaboración:
- i. Nacional: Indicar las actividades conducentes a establecer interacción entre instituciones y/o investigadores(as) nacionales de otras áreas cuya participación en la ejecución del presente proyecto fortalezca e incremente sus posibilidades de éxito y cumplimiento de los objetivos además de estimular aspectos interdisciplinarios y/o multidisciplinarios de éste.
 - ii. Internacional: Se deben describir los planes de vinculación y cooperación con instituciones de investigación internacional de excelencia que permitan formar redes, e incorporar al Centro científicos(as) extranjeros de primer nivel que se establezcan por un período de, al menos, 6 meses en Chile. En esta sección se indicarán las actividades de interacción efectiva, de investigadores(as) del centro con investigadores(as) de instituciones extranjeras, así como también actividades conducentes al desarrollo del Centro como un referente internacional. Las propuestas deberán incluir la estrategia de vinculación con al menos una institución extranjera de reconocida trayectoria y de alto nivel en investigación de excelencia que participe en el proyecto asociándose al centro a partir del primer año de conformación de éste.
- e. Formación: Deberá señalar las actividades orientadas a la formación de profesionales de nivel de excelencia en el área y otras disciplinas relacionadas, a nivel de pregrado, postgrado y/o postdoctorado y los impactos resultantes de estas actividades.
- f. Extensión y Difusión de Resultados: Se deberán escribir tanto las actividades dirigidas al medio científico nacional e internacional, como aquellas dirigidas a la sociedad en general de manera de contribuir al conocimiento para abordar el problema país en el cual se enmarca la propuesta, especificando cuál será la estrategia de vinculación con otras instituciones públicas y privadas que permitan la implementación de las mismas.
- g. Referencias bibliográficas: Debe citarse el material bibliográfico utilizado para preparar toda esta sección del proyecto. Para ello los investigadores(as) deben usar las reglas habituales de cualquier publicación científica del área o disciplina.

3. PLAN DE TRABAJO

Se deberá completar el plan de trabajo incluyendo los objetivos del Programa FONDAP mencionados en el Anexo N° 1 de las bases del presente concurso; Indicar el plan de trabajo a desarrollar durante los primeros 5 años. Indicar las principales actividades que permitirán lograr los objetivos específicos durante los 5 años de ejecución del Centro;

Señalar los principales hitos que se espera cumplir durante cada año de ejecución, en relación a las actividades incluidas en el cronograma.

III. ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y ANTECEDENTES DEL(DE LA) DIRECTOR(A), Y DE LOS(LAS) INVESTIGADORES PRINCIPALES

1. ORGANIZACIÓN

Indicar en un **organigrama** la posición y los niveles de interacción de los participantes del proyecto, incluyendo aquellos(as) investigadores(as) asociados, de la misma u otras instituciones, estudiantes de doctorado y magíster, postdoctorantes, investigadores(as) extranjeros(as). Se deben incluir las líneas de investigación, y las interacciones interinstitucionales, con empresas, organismos públicos o privados, e investigadores(as) de otras instituciones o disciplinas.

2. ANTECEDENTES DE LOS INVESTIGADORES

a. Antecedentes Curriculares:

El(la) Director(a) del Centro, los(as) Investigadores(as) Principales e Investigadores(as) Asociados(as) deben completar los antecedentes curriculares que se solicitan en la aplicación.

- i. **Antecedentes Personales y Académicos:** Deben señalar los antecedentes personales de los(as) investigadores(as) que participarán en la propuesta, como nombre completo, información de contacto, institución a la que pertenece y la jerarquía académica de cada Investigador(a), si corresponde.

La jerarquía académica se refiere al nombre del cargo que la persona ejerce en una institución de educación superior. En general se distinguen: Profesor Auxiliar, Profesor Asistente, Profesor Asociado y Profesor Titular.

- ii. **Participación en proyectos de Investigación:** Debe declarar la participación en proyectos de investigación con fuentes de financiamiento nacionales y/o internacionales a partir del año 2010.
- iii. **Publicaciones in extenso en revistas desde 2010:** Sólo se considerarán referencias completas que incluyan: autor(es), título de la publicación, nombre completo de la revista, año, volumen, número, números de páginas y de los trabajos aceptados, en prensa o publicados, **indicando el número**

de citas de las publicaciones ISI e impacto. En esta sección debe informar las 5 publicaciones que estima más relevantes de su carrera científica en el contexto de la propuesta. No incluya ejemplares de las publicaciones.

- iv. **Libros y/o Capítulos de Libros desde 2010:** Sólo se considerarán referencias completas que incluyan: autor(es), título, editores, nombre completo de la editorial, país, ciudad, números de páginas y año. No incluya ejemplares de los Libros y/o Capítulos de Libros.
- v. **Dirección de tesis de magister y/o doctorado terminadas desde 2010:** Indique el nombre de los(as) alumnos(as), título de la tesis, institución y título o grado obtenido por ellos(as).
- vi. **Propiedad Intelectual (patentes) desde 2010.** Sólo se considerarán las referencias completas. No incluya ejemplares de los documentos relacionados con las patentes.

Las Investigadoras que hayan tenido hijos(as) en el período 2010 al 2014, deberán informar su productividad científica desde el año 2008. En la sección Anexos de la postulación, deberán adjuntar el certificado de nacimiento de hijo(a) correspondiente.

b. Resumen de productividad del equipo de investigadores(as) principales:

Se deberá completar la tabla con el resumen de la productividad de los últimos 5 años (desde el 2010 hasta el 2014) tanto del(de la) director(a) como de los(as) Investigadores(as) Principales.

3. INVESTIGADORES PRINCIPALES Y FUNCIONES

3.1 Describir las capacidades del(de la) director(a) y subdirector(a) del Centro para obtener y dirigir proyectos de investigación con fuentes nacionales o extranjeras.

3.2. Se deben describir las funciones y responsabilidades de cada investigador(a) principal, así como la línea de investigación de la cual será responsable o estará asociado.

IV. INDICADORES

Indicadores cuantitativos obligatorios:

Los indicadores que se encuentran marcados con un asterisco son requisitos obligatorios de postulación y deben ser completados por todos los postulantes.

Se debe incluir en esta sección una línea base de la productividad científica actual de indicadores cuantitativos asociados a los(as) investigadores(as), registrados en la etapa de personal del Sistema de Postulación en Línea, en temas relacionados con los objetivos de la propuesta y aquellos indicadores de ejecución

y resultados, a través de los cuales se pueda evaluar el avance e impacto de las metas propuestas durante la ejecución de este proyecto.

La línea base debe ser calculada con el promedio de los últimos cinco años del equipo de investigadores que se presentan en la propuesta, incluyendo los Investigadores asociados. En el caso de los(as) investigadores(as) asociados(as), para el cálculo de la línea base, su productividad deberá ser ponderada por la jornada de trabajo que comprometerá en el Centro ejemplo:

N° de Publicaciones ISI por año =

$$\sum_{i=1}^n \frac{(N^{\circ} \text{Publicaciones Investigador Principal } i)}{5} + \sum_{i=1}^n \frac{N^{\circ} \text{Publicaciones Investigador Asociado } i * ((\text{Número de horas comprometidas } i) / 44)}{5}$$

Donde:

N° Publicaciones Investigador Principal i: Número total de publicaciones ISI del investigador(a) i en los últimos 5 años.

N° Publicaciones Investigador Asociado i: Número total de publicaciones ISI del (de la) Investigador(a) Asociado(a) i en los últimos 5 años.

Número de horas comprometidas i: Números de horas de la jornada laboral que el(la) investigador(a) Asociado(a) dedicará al Centro. Se considera una jornada laboral completa de 44 horas/semanales. Compromiso mínimo según bases (6 horas/semanales)

n: Número de investigadores(as).

La línea base es referencial para la estimación de los compromisos anuales en los primeros 5 años de ejecución y no debe ser agregada a los valores comprometidos en los años 1 al 5.

Todos los indicadores son anuales.

Nota: En aquellos casos en que el indicador es una nueva actividad para el equipo de investigadores(as) principales, a la línea base se le deberá asignar un valor cero.

Indicadores Adicionales:

Otros indicadores (cuantitativos o cualitativos) de ejecución y resultados, de acuerdo a las particularidades de cada propuesta.

Todos los indicadores (cuantitativos y cualitativos) se deben relacionar a los objetivos del proyecto, indicando el modo de verificación en el periodo en el cual estén planificados.

Se debe señalar en el nombre del indicador si este es anual o acumulativo.

V. PRESUPUESTO

Esta sección se encuentra dividida en 6 partes.

1. Presupuesto Total del Centro. Se debe incluir un presupuesto con la sumatoria de todos los aportes, tanto solicitados a FONDAP como los comprometidos por la(s) Institución(es) Patrocinante(s) y la(s) Institución(es) Asociada(s).
2. Presupuesto solicitado al Programa FONDAP. Se debe incluir las justificaciones a los montos solicitados en cada ítem presupuestario, cuando así se indique.
3. Presupuesto total comprometido tanto por la(s) Institución(es) Patrocinante(s) como por las Institución(es) Asociada(s), si existiese(n).
4. Presupuesto(s) comprometido(s) por la(s) Institución(es) Patrocinante(s).
5. Presupuesto comprometido por la(s) Institución(es) Asociada(s), si corresponde.
6. Adicionalmente, se deberá incluir una estimación fundamentada del número de investigadores(as) principales, asociados(as), personal de apoyo, personal administrativo, etc; que espera tener el centro en régimen.

La definición de cada ítem presupuestario se encuentra indicada en las bases del presente concurso.

Los valores deben ser referidos a miles de pesos.

VI. COMPROMISOS INSTITUCIONALES

1. Compromiso Institucional:
 - a. Explicar brevemente las acciones que llevará(n) a cabo la(s) institución(es) Patrocinante(s) y las Institución(es) Asociada(s) para constituir, mantener y expandir el Centro. Esta información debe ser complementaria a aquella entregada en las cartas compromiso y en las planillas de presupuesto (Máximo una página por institución).
 - b. Cartas con el compromiso institucional de patrocinar y mantener al Centro durante su ejecución, tanto de la(s) Institución(es) Patrocinante(s) como de terceros comprometidos. Estos compromisos deben incluir claramente los montos pecuniarios y no pecuniarios por año de ejecución aportados por cada institución (Ver carta tipo).

ANEXOS

ANEXO N° 1: CURRÍCULUM VITAE DE LOS(AS) INVESTIGADORES(AS) PRINCIPALES.

ANEXO N° 2: CURRÍCULUM VITAE DE LOS(AS) INVESTIGADORES(AS) ASOCIADOS(AS).

ANEXO N° 3: DECLARACIONES JURADAS DE LOS(AS) INVESTIGADORES(AS) PRINCIPALES.

Se debe incluir las declaraciones juradas tanto del(de la) Director(a) como de los(as) investigadores(as) principales.

ANEXO N° 4: CERTIFICACIONES DE BIOÉTICA Y BIOSEGURIDAD, PERMISOS Y OTROS:

Las siguientes certificaciones son requeridos como parte de este formulario de postulación solamente en los casos en que cada uno de ellos aplique.

Proyectos que involucran trabajo en/con:

a. Seres humanos y/o material biológico.

En el contexto de la Ley N° 20.120 "Sobre la Investigación Científica en el Ser Humano, su Genoma, y Prohíbe la Clonación Humana" y normas vigentes, aquellos proyectos que involucren estudios en o con seres humanos (estudios biomédicos, pre-clínicos, clínicos y sociales, que incluyan muestras, datos personales, encuestas, entrevistas, focus groups, etc.) deberán contar con:

- i. Informe favorable (certificado), debidamente fundamentado, del Comité de Ética/Bioética de la Institución Patrocinante (Institución del(de la) Investigador(a) Responsable e Instituciones donde se realicen los estudios). En situaciones éticamente sensibles en investigación, tales como: vulnerabilidad social, intervención de la intimidad, integridad psíquica o física u otras; el informe debe considerarlas explícitamente en su fundamentación ética. Adicionalmente, se requiere un informe favorable fundamentado del(de los) Comité(s) de Ética/Bioética de la(s) Institución(es), donde se realicen estudios o se considere la inclusión de sujetos y/o muestras biológicas, o autorización escrita de la autoridad correspondiente aceptando explícitamente el informe favorable del Comité de Ética de la Institución Patrocinante.

En caso de investigación con comunidades y/o pueblos originarios se requiere además presentar, en la medida de lo posible, la autorización de la comunidad o de la autoridad correspondiente.

- ii. Un ejemplar en español del(de los) documento(s) de Consentimiento Informado específico para el estudio, que considere los aspectos particulares del protocolo al que se incorporen los sujetos de estudio. Adicionalmente, deberán contar con el Consentimiento Informado de los padres o tutores y en lo posible, con el Asentimiento Informado del(de la) menor/adolescente, tratándose de menores desde al menos los 8 años hasta un día antes de cumplir 18 años. Este(os) documento(s) debe(n) estar visado(s) por el Comité

de Ética/Bioética que entrega el informe favorable (revisar página Web de FONDECYT <http://www.conicyt.cl/fondecyt/2012/10/31/bioetica/>, Sugerencias para Escribir un Consentimiento Informado en Estudios con Personas

Carta tipo de Directores(as) de los Establecimientos e Instituciones que participan en el estudio.

Las autorizaciones de los(as) Directores(as) de los Establecimientos e Instituciones que participan en un estudio, no remplazan las autorizaciones individuales expresadas en el Consentimiento Informado. Asimismo, en el caso de menores de 18 años se requiere Consentimiento Informado del(de la) representante legal y es deseable el Asentimiento del(de la) menor/adolescente.

Respecto de la aplicación de instrumentos de recolección de datos, es indispensable respetar los requisitos éticos, legales, profesionales y de formación necesarios para la aplicación de pruebas especializadas (por ejemplo, tests psicológicos). Asimismo, se recomienda verificar que estas pruebas se encuentren validadas en Chile, para el uso en la población o participantes a las que serán administradas. En caso contrario, el(la) Investigador(a) Responsable del proyecto deberá fundamentar su aplicación y explicitar las limitaciones que ello implica para el análisis e interpretación de los resultados.

Para el uso de materiales biológicos provenientes de seres humanos, se debe revisar la Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos de la UNESCO, disponible en la página Web de FONDECYT <http://www.conicyt.cl/fondecyt/2012/10/31/bioetica/>.

b. Animales, muestras animales y/o material biológico.

Los proyectos que incluyan experimentación con animales deberán presentar Informe favorable (certificado) debidamente fundamentado del Comité de Bioética de la Institución Patrocinante y de la(s) institución(es) donde se realice la experimentación, fundamentando el empleo de todas las especies involucradas en la investigación, de acuerdo a los principios de las "3Rs"; (Reducción, Refinamiento y Reemplazo); Protocolo de manejo animal (debe incluir en detalle especie animal, todos los procedimientos a realizar, técnicas de analgesia, anestesia y eutanasia, si aplica), Protocolo de supervisión en animales (indicadores que se evaluarán en forma periódica para asegurar el bienestar animal), en caso de ser necesario (revisar Sugerencia para la Fundamentación de la Certificación Bioética Animal y Ley N° 20.380 "Sobre Protección de Animales", disponible en la página Web de FONDECYT <http://www.conicyt.cl/fondecyt/2012/10/31/bioetica/>).

c. Material que represente riesgo en Bioseguridad.

Aquellos proyectos que consideran manejo de elementos patógenos para seres humanos, animales o plantas, ADN recombinante y/o radioisótopos, desechos u otros elementos de riesgo, deberán contar con la certificación de un Comité de Bioseguridad de la Institución Patrocinante y de la(s) institución(es) donde se realice la experimentación, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el "Manual de

Normas de Bioseguridad”, editado por CONICYT versión 2008, disponibles en la página Web de FONDECYT <http://www.conicyt.cl/fondecyt/2012/09/10/manual-de-normas-de-bioseguridad-2008/>. En su defecto, se podrá adjuntar una carta fundamentada de la Institución Patrocinante (Decano o Director(a) de Investigación), que indique las medidas de Bioseguridad que se adoptarán y las facilidades con que cuenta el(la) Investigador(a) Responsable para realizar la investigación de acuerdo a las especificaciones de dicho Manual. En caso que el proyecto no cuente con las medidas apropiadas, los Consejos podrán decidir su rechazo o aprobación condicionada a la adecuación de las instalaciones para los experimentos propuestos.

d. Estudios arqueológicos.

Los proyectos que requieran la realización de estudios sobre colecciones, deberán incluir autorizaciones formales de las instituciones garantes de aquel patrimonio.

Los proyectos que requieran certificación del Consejo de Monumentos Nacionales deberán presentar una constancia que acredite la recepción de la solicitud. En el año de ejecución que se requiera deberá presentar la autorización correspondiente.

e. Especies protegidas, áreas silvestres protegidas, internación de especies.

Deberán anexar la(s) autorización(es) o constancia(s) que acredite(n) que dicha autorización(es) ha(n) sido solicitada(s) al(a los) organismo(s) correspondiente(s): Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Corporación Nacional Forestal de Chile (CONAF), Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), Instituto Antártico Chileno (INACH), entre otros. Si el proyecto es aprobado, deberán contar con la(s) autorización(es) correspondiente(s) al inicio de éste.

f. Archivos y/o bases de datos (información sensible).

Deberán anexar las autorizaciones emitidas por el(los) organismo(s) correspondiente(s) garante(s) de la información e indicar las medidas de resguardo que adoptará el(la) Investigador(a) Responsable para proteger la información respectiva.

g. Modificaciones.

En caso de existir modificaciones en la metodología que involucren aspectos bioéticos y/o de bioseguridad, el proyecto deberá ser reevaluado y aprobado por el Comité de Ética/Bioética de la Institución Patrocinante y/o colaboradora e informado a FONDAP.

INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO - PROYECTOS EN LA ANTÁRTICA:

Los proyectos que consideren estudios en el territorio Antártico y/o tengan interés en contar con el apoyo logístico del Instituto Antártico Chileno (INACH) para el desarrollo de sus actividades en dicha zona, deberán adjuntar a la postulación una “Pre evaluación de Cumplimiento de la Normativa Ambiental” y “Carta de Factibilidad Logística” emitidos por dicho Instituto, para lo cual será necesario que remitan al INACH, hasta 5 días antes de la fecha en que los Directores deben enviar a firma sus propuestas a la(s) Institución(es) Patrocinante(s) e Institución(es) Asociada(s), si existiese(n) (Punto XII.e

de estas bases), a proyectos@inach.cl, el siguiente formulario: Requerimiento Logístico-Operativo y Medioambiental (disponibles en la convocatoria del concurso: Bases y Documentos). En los documentos emitidos por el INACH, éste debe dejar constancia, que de resultar aprobado el proyecto por FONDAP, dicho proyecto contará con el apoyo logístico del Instituto.

El INACH, de conformidad al Convenio de Colaboración suscrito con CONICYT con fecha 05 de Febrero de 2013, y sus modificaciones, se compromete, sujeto a existir disponibilidad presupuestaria, a entregar apoyo logístico a los proyectos que postulen en el área de ciencia antártica y sub antártica, que se traducirá en el financiamiento del traslado punto a punto Punta Arenas-Territorio Antártico- Punta Arenas; desplazamiento dentro de la Antártica, estadía en bases y campamentos de INACH, gestión para posibilitar la estadía en otras bases y campamentos y alimentación durante la permanencia en el continente Antártico. Dependiendo del apoyo logístico solicitado, éstos podrán ser co-financiados por el Centro.

Si a la fecha de cierre de concurso, el(los) documento(s) antes mencionados, se encuentra(n) en proceso de obtención, el plazo máximo para incorporar esta información a la postulación hasta la fecha indicada en el llamado a concurso.

ANEXO N°5: CONFLICTO DE INTERÉS (OPCIONAL)

Indicar los nombres de las personas con las cuales se considera que existen conflictos de interés y que eventualmente podrían ser designadas como evaluadores(as) de la propuesta. Esta información será estrictamente confidencial.

Sólo se considerarán objeciones fundamentadas a personas, no a Instituciones o Unidades de Investigación.

ANEXO N°6: POSIBLES EVALUADORES (OPCIONAL)

Indicar en esta sección los nombres y direcciones actualizadas de especialistas extranjeros(as) en el tema de la propuesta, que el Centro estima mejor calificados(as) para actuar como evaluadores del proyecto y con los cuales los investigadores el Centro no tengan publicaciones conjuntas durante los últimos 5 años o relación de parentesco, profesional, comercial o tutor-estudiante. Esta información podría ser considerada por los CONICYT, al momento de designar evaluadores(as).

ANEXO N°7: CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO ASOCIADOS A LA PROPUESTA.

ANEXO N°8: CARTA COMPROMISO O INTENCIÓN DE PARTICIPAR DE LA INSTITUCIÓN EXTRANJERA QUE SE ASOCIARÁ AL CENTRO AVALANDO SU PARTICIPACIÓN.

Las cartas compromiso o de intención deben describir el tipo de colaboración en curso o que se realizará y cómo se hará efectiva.

ANEXO N° 8: OTROS ASPECTOS RELEVANTES.

Otros aspectos que se estimen relevantes y que no se encuentren contenidos en las distintas secciones del formulario de postulación.

**SEXTO CONCURSO NACIONAL DE CENTROS EN INVESTIGACIÓN EN ÁREAS
PRIORITARIAS FONDAP**

**CARTA TIPO DE LOS APORTES COMPROMETIDOS POR LA(S) INSTITUCIÓN(ES)
PATROCINANTE(S) E INSTITUCIÓN(ES) ASOCIADA(S), SI CORRESPONDE**

Santiago, XX de XXXX de 201X

Señores
Programa FONDAP
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
CONICYT
Santiago

Estimados Señores:

En mi calidad de representante de la [NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN], RUT [RUT DE LA INSTITUCIÓN], vengo hacer presente el interés de mi representada de participar, en calidad de Institución [PATROCINANTE/ASOCIADA], en la propuesta titulada “[NOMBRE DE LA PROPUESTA]”, cuyo Director(a) es el(la) Sr(a). [NOMBRE DEL(DE LA) DIRECTOR(A)], presentada al “Sexto Concurso Nacional de Centros en Investigación en Áreas Prioritarias FONDAP”, de CONICYT.

A través del presente documento, manifiesto el compromiso de la institución a la cual represento, a entregar las facilidades para la ejecución y desarrollo del Centro, y a comprometer los siguientes recursos pecuniarios y no pecuniarios para cada año de ejecución del Centro:

A. Aportes Pecuniarios

Ítem Presupuestario	Año 1 (M\$)	Año 1 (M\$)	Año 1 (M\$)	Año 1 (M\$)	Año 1 (M\$)	TOTAL (M\$)
Personal						
Investigadores						
Nuevas Contrataciones						
Postdoctorados						
Estudiantes de Doctorado						
Estudiantes de Magister						
Estudiantes de pregrado						
Personal de Apoyo						
Personal Administrativo						
Viajes						
Gastos de estadía Nacionales						
Gastos de estadía Internacionales						

Pasajes Nacionales						
Pasajes Internacionales						
Internacionalización						
Gastos de Operación						
Bienes de Capital						
Infraestructura						
Publicaciones y Suscripciones						
Consultorías						
Otros (especificar)						
TOTAL (M\$)						

B. Aportes No Pecuniarios

Ítem Presupuestario	Año 1 (M\$)	Año 1 (M\$)	Año 1 (M\$)	Año 1 (M\$)	Año 1 (M\$)	TOTAL (M\$)
Personal						
Investigadores						
Nuevas Contrataciones						
Postdoctorados						
Estudiantes de Doctorado						
Estudiantes de Magister						
Estudiantes de pregrado						
Personal de Apoyo						
Personal Administrativo						
Viajes						
Gastos de estadía Nacionales						
Gastos de estadía Internacionales						
Pasajes Nacionales						
Pasajes Internacionales						
Internacionalización						
Gastos de Operación						
Bienes de Capital						
Infraestructura						
Publicaciones y Suscripciones						
Consultorías						
Otros (especificar)						
TOTAL (M\$)						

Los aportes se harán efectivos una vez que el centro sea adjudicado, y en conformidad a la programación de entrega de aportes establecida en las tablas anteriores.

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE INSTITUCIONAL]
[RUT REPRESENTANTE INSTITUCIONAL]
[CARGO].

**SEXTO CONCURSO NACIONAL DE CENTROS EN INVESTIGACIÓN EN ÁREAS
PRIORITARIAS FONDAP**

LISTADO DE ÍTEMS Y/O DOCUMENTOS

La presentación de la propuesta se debe realizar en inglés, con la excepción de aquellos en que explícitamente se indica en español. La presentación de los siguientes ítems y/o documentos es obligatoria, la no presentación de estos podrá dejar su propuesta fuera de bases. Debe indicar si se adjunta en la propuesta.

Formulario de Postulación	(✓)
Presentación de la propuesta en inglés (nombre, área prioritaria, equipo de investigadores, etc)	
Nombre de la propuesta de Centro	
Nombre del(de la) Director(a) del Centro	
Nombre del(de la) Subdirector(a) del Centro	
Área prioritaria	
Palabras claves	
Sector de aplicación	
Región de aplicación	
Nombre(s) de la(s) Institución(es) Patrocinante(s)	
Nombre(s) de la(s) Institución(es) Asociadas(s), si corresponde	
Nombre(s) de la(s) Institución(es) extranjera(s) Asociada(s)	
Nombres de los(as) Investigadores(as) Principales (al menos 4 investigadores)	
Nombres de los(as) Investigadores(as) Asociados(as), si corresponde	
Antecedentes de los(as) investigadores(as) (Currícula Vita)	
Curriculum vitae de todos los(as) Investigadores(as) Principales	
Curriculum vitae Investigadores(as) Asociados(as) (Obligatorio solo si se han registrado Investigadores(as) Asociados(as))	
Descripción de las funciones de los(as) Investigadores(as) Principales	
Propuesta de Investigación	
Resumen	
Resumen científico en español	
Resumen científico en inglés	
Resumen para difusión en español	

Resumen para difusión en inglés	
Formulación de la Propuesta	
Descripción del proyecto: Debe contener la siguiente información: Propuesta científica (Descripción del problema científico general, objetivo general y objetivos específicos; establecer progreso científico que se espera obtener; desarrollar actividades de investigación coordinada y asociadamente); productividad científica; Asociatividad; Colaboración; Formación de recursos humanos; Extensión y difusión de resultados.	
Estrategia de colaboración	
Referencias Bibliográficas	
Plan de trabajo	
Organigrama (debe incluir todo lo indicado en el Punto IV de las bases del concurso)	
Antecedentes de productividad de los(las) Investigadores(as) Principales	
Antecedentes Académicos	
Investigadores(as) Principales y Funciones	
Indicadores	
Indicadores cuantitativos (por sobre línea base)	
Otros indicadores (opcional)	
Medios de verificación de los indicadores (Contribución por sobre otros proyectos)	
Objeto de estudios (opcional)	
Presupuesto en español	
Presupuesto solicitado	
Justificación de presupuesto solicitado	
Estimación Fundamentada del Personal	
Presupuesto comprometido por Institución(es) Patrocinante(s)	
Carta(s) compromiso Institución(es) Patrocinante(s)	
Presupuesto comprometido Institución(es) Asociada(s) (Obligatorio solo si se registraron Institución(es) Asociada(s))	
Carta compromiso Institución(es) Asociada(s) (Obligatorio solo si se registraron Institución(es) Asociada(s))	
Justificación del presupuesto comprometido por la(s) Institución(es) Patrocinante(s) e Instituciones Asociadas, si existiesen.	
Anexos obligatorios en español	
Certificaciones de Bioética, Bioseguridad, Permisos y otros, si corresponde	
Declaraciones juradas del(de la) Director(a) e Investigadores(as) Principales, e Investigadores(as) Asociados(as), si existiese(n)	
Certificados de acreditación de los programas de doctorado asociados a la propuesta	

Carta compromiso o de intención de participar de la institución extranjera	
--	--

**SEXTO CONCURSO NACIONAL DE CENTROS EN INVESTIGACIÓN EN ÁREAS
PRIORITARIAS FONDAP**

VALORES REFERENCIALES

PASAJES INTERNACIONALES

REGIÓN	RANGO (Miles de pesos)
EUROPA	900 – 1.200
NORTE Y CENTRO AMÉRICA	750 – 1.100
AMÉRICA DEL SUR	300 – 700
ASIA Y OCEANIA	1.500 – 2.000
AFRICA	1.200 – 1.900

PASAJES NACIONALES

REGIÓN	RANGO (Miles de pesos)
TODO CHILE	60 – 300

GASTOS DE ESTADÍA INTERNACIONALES (POR DÍA)

REGIÓN	RANGO (Miles de pesos)
EUROPA	100 - 140
NORTE Y CENTRO AMÉRICA	80 - 120
AMÉRICA DEL SUR	70 - 90
ASIA Y OCEANIA	80 - 110
AFRICA	g80 - 110

GASTOS DE ESTADÍA NACIONALES (POR DÍA)

REGIÓN	RANGO (Miles de pesos)
CHILE	50 - 1000

- ✓ Valores referenciales máximos para pasajes nacionales e internacionales de ida y regreso.
- ✓ Valores referenciales máximos en gastos de estadías nacionales e internacionales para asistencia a congresos.
- ✓ El valor de los gastos de estadía, en el caso de estadías al extranjero, se evaluará de acuerdo a su proyecto.